



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	TAPULLIMA CHANCHARI ABRAHAM
<b>Título Habilitante:</b>	16-IQU/C-J-186-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MAYNAS / PUNCHANA
<b>POA 6</b>	
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	085-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	30/03/2015
<b>Zafra:</b>	2010-2011
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	3549.48
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PINEDO RIOS ROLDAN
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2015, Término: 19/06/2015</b>	
Nro Res. Inicio PAU:	348-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	082-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	059-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada:	41.7U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrela odorata</i>   Cedro		239.047	149.987	142.615	95,1%	59,7%
2	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		136.098	135.933	135.933	100%	99,9%
3	<i>Virola sebifera</i>   Cumala Caupuri		386.242	386.222	379.583	98,3%	98,3%

Fuente: Resolución N° 082-2016-OSINFOR-DSCFFS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		362.835	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:13:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

